

## Nuevos precios de productos agrícolas

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Lunes, 02 Agosto 2021 07:46

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 428

---



El Ministerio de Finanzas y Precios de Cuba (MFP) informó el domingo la adopción de nuevas medidas en cuanto a costos para estimular la producción y comercialización de productos agrícolas.

En su cuenta en Twitter, el MFP reflejó la adopción de disposiciones para impulsar diferentes aspectos de la actividad agrícola insular. Señala la nota, que se trata de precios para reconocer los valores actuales de los productos del campo.

El propio ministerio agrega en su sitio web oficial que con el objetivo de reconocer los costos actuales de los productores agropecuarios y estimular el incremento de la producción se emitió **la Resolución 320**. Esa resolución fue publicada en la Gaceta Oficial No. 68 Extraordinaria, del 30 de julio de 2021.

De tal manera dejan sin efecto los precios máximos de acopio de

## Nuevos precios de productos agrícolas

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Lunes, 02 Agosto 2021 07:46

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 428

---

los productos agropecuarios con destino al consumo social, dietas médicas y sistema de atención a la familia.

Dicha medida, explican, permite crear **mejores condiciones para la concertación de precios y contratación** que se realiza a los productores, tanto para el consumo social como para su venta en el mercado minorista.

El Ministerio reconoce los actuales costos a partir de las limitaciones económicas del país por el recrudecimiento del bloqueo (medidas de presión de los Estados Unidos contra Cuba), los efectos de la Covid-19 y la crisis económica mundial.

Insiste el mensaje en que **para seguir favoreciendo la puesta en marcha de la política de comercialización, se deja sin efecto el límite máximo de precios de hasta dos veces.**

Tales términos fueron determinados sobre los establecidos en julio de 2019 de los productos agropecuarios que comercializan las formas de gestión no estatales, sin perjuicio de continuar el enfrentamiento a los costos abusivos y especulativos.

Concluye el Ministerio de Finanzas y Precios, que se mantienen vigentes los costos minoristas centralizados de productos agropecuarios relacionados con las dietas médicas.

También **se mantienen los precios por los servicios del sistema de atención a la familia y los comedores obreros**, en aras de proteger a las personas que acceden a los mismos. Las autoridades buscan en medio de las dificultades favorecer a la población, sobre todo en cuanto a los alimentos.

La Gaceta Oficial con la nueva regulación puede ser descargada [aquí](#).

**(Con información de Prensa Latina)**